 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 31814146 DE 2018 CONTRATAR A UN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO “DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, FINANCIADO POR EL FONDO DE CTeI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Ciudad: Pasto.

Dependencia: Proyecto Agua Potable – SGR- Nariño, Convenio Especial de Cooperación 1470-14 Departamento de Nariño – Universidad de Nariño.

CONTENIDO

1.CONDICIONES GENERALES	1
1.1 OBJETO CONTRACTUAL	1
1.2 CRONOGRAMA.....	1
1.3 REQUISITOS.....	2
2.PERFIL REQUERIDO.....	5
3.REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.....	6
3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN	6
3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN	6
4. CONDICIONES DEL CONTRATO	8
4.1 PRESUPUESTO OFICIAL	8
4.2 VALOR Y FORMA DE PAGO	8
4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8
4.5 SUPERVISIÓN.....	8
4.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	9
4.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE.....	9


1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR A UN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO “DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE OXIDACIÓN AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, FINANCIADO POR EL FONDO DE CTeI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	12/06/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida.	15/06/2018	Hasta	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo	Oficina de Compras y Contratación


 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

		11:00 am	Edificio Administrativo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	
Publicación Lista de habilitados	15/06/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Observaciones y subsanaiones	18/06/2018	Hasta 11:00 am	Se recepcionarán únicamente en medio físico.	Oficina de Compras y Contratación
Respuesta a observaciones	19/06/18		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Comité de Selección
Habilitados definitivos	20/06/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Comité de Selección
Aplicación de examen de conocimientos	21/06/2018	9:00 am	Oficina proyecto Agua Potable Aula 7 Biblioteca Alberto Quijano Universidad de Nariño .- sede Torobajo Calle 18 No.50-02	Comité de Selección
Evaluación de Hojas de Vida	21/06/2018	2:30 pm	Oficina de Compras y Contratación	Comité de Selección
Entrevista	22/06/2018	2:00 pm		Oficina proyecto Agua Potable Aula 7 Biblioteca Alberto Quijano Universidad de Nariño .- sede Torobajo Calle 18 No.50-02
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	25/06/2018	6:pm		
Adjudicación	26/06/2018			
Legalización del Contrato e inicio de prestación del servicio	De conformidad con el artículo 45 del acuerdo 126 del 2014		Oficina de Recursos Humanos Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación.

1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

1.3.2 Requisitos Específicos (*Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección*):

PERFIL: Ingeniero Químico o Ingeniero Industrial para hacer el estudio de factibilidad técnico-económica de aplicación de la tecnología PCFH en el tratamiento de aguas en acueductos urbanos y veredales del Departamento de Nariño.

Descripción Perfil Profesional requerido:

- Ingeniero Químico o Industrial.

Descripción de la Experiencia general y específica requerida

- Acreditar título profesional en Ingeniería Química o Ingeniería Industrial.
- Experiencia profesional certificada y/o específica, relacionada con la evaluación de costos de procesos químicos o de tratamiento de aguas mínima de 1 año.

Descripción de otras capacidades requeridas

- Actitud proactiva, capacidad de trabajo en equipo y de responder con indicadores concretos a los requerimientos técnico-científicos de otros investigadores del proyecto.
- Excelentes habilidades comunicativas con profesionales y compañeros de diversas disciplinas.
- Persona responsable y con capacidad de trabajar y responder por productos concretos en plazos concretos.
- Capacidad de redactar informes técnicos claros y concisos, con indicadores.
- Absoluta discreción y confidencialidad de conformidad con el Acuerdo de Propiedad Intelectual del proyecto.
- Posibilidad de desplazamiento a otros municipios o veredas dentro del Departamento de Nariño.


1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida con soportes
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Copia del título profesional acreditando el perfil requerido.
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia (en el que conste: Nombre del Empleador, NIT, Periodo trabajado, funciones o actividades desarrolladas, firma del Empleador)
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

Nota: El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Egresado distinguido y/o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
- Minorías étnicas.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 4 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Persona con Discapacidad o capacidades especiales.

1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto – Edificio Tecnológico Primer Piso.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de convocatoria y objeto de la misma.
 Nombre.
 Dirección.
 Teléfono y/o Celular.
 Correo Electrónico.
 Número de folios de que consta.

1.3.5 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir todos los soportes necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior, de acuerdo al perfil a postularse.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.3.6 Documentos Subsanables


Serán subsanables aquellos documentos que NO sean factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:


- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento.
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y/o lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Para presentar la entrevista, el proponente debe obtener un puntaje mínimo de 60 puntos en los demás factores de evaluación; el proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta.
- Los demás casos contemplados por la ley.

2. PERFIL REQUERIDO

PERFIL: Ingeniero Químico o Ingeniero Industrial para hacer el estudio de factibilidad técnico-económica de aplicación de la tecnología PCFH en el tratamiento de aguas en acueductos urbanos y veredales del Departamento de Nariño.		
Número requerido: 1		
ÁREA	PREGRADO:	Acreditar título profesional en Ingeniería Química o Ingeniería Industrial.
Proyecto agua potable Nariño – SGR	EXPERIENCIA:	Descripción de la Experiencia general y específica requerida <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional en Ingeniería Química o Ingeniería Industrial. • Experiencia profesional certificada y/o específica, relacionada con la evaluación de costos de procesos químicos o de tratamiento de aguas mínima de 1 año. Descripción de otras capacidades requeridas <ul style="list-style-type: none"> • Actitud proactiva, capacidad de trabajo en equipo y de responder con indicadores concretos a los requerimientos técnico-científicos de otros investigadores del proyecto. • Excelentes habilidades comunicativas con profesionales y compañeros de diversas disciplinas. • Persona responsable y con capacidad de trabajar y responder por productos concretos en plazos concretos. • Capacidad de redactar informes técnicos claros y concisos, con indicadores. • Absoluta discreción y confidencialidad de conformidad con el Acuerdo de Propiedad Intelectual del proyecto. • Posibilidad de desplazamiento a otros municipios o veredas dentro del Departamento de Nariño.
	POSGRADO:	No requiere
ACTIVIDADES:		
1. Elaborar y acordar con el Investigador Principal del proyecto un plan de trabajo ajustado al objeto del contrato.		

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 6 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

2. Hacer el análisis de costos del proceso de preparación del catalizador Al/Fe-PILC a escala mayor o igual a 10 kg a partir de reactivos grado técnico, sin afectar significativamente las condiciones de operación puestas a punto con anterioridad por el equipo investigador del proyecto.
3. Elaborar un presupuesto de preparación de catalizador Al/Fe-PILC a diferentes escalas, en dos escenarios tentativos de operación de la PCFH en el tratamiento de agua en el Departamento de Nariño: (a) Potencial implementación en acueductos veredales del Departamento de Nariño, y (b) Potencial implementación en acueductos urbanos del Departamento de Nariño.
4. Elaborar un documento técnico de evaluación de costos fijos y operacionales para la implementación de una unidad PCFH en el tratamiento de aguas totalmente crudas en veredas del Departamento de Nariño (prototipo de tratamiento de aguas veredales (PPP-V), reportando el costo estimado por litro de agua tratada.
5. Elaborar un documento técnico de evaluación de costos fijos y operacionales para la implementación de una unidad PCFH acoplada al tratamiento de aguas en plantas de tratamiento urbanas del Departamento de Nariño (prototipo de tratamiento de aguas urbanas PPP-U), reportando el costo estimado por litro de agua tratada.
6. Reportar una base de datos de proveedores de materiales, reactivos y equipos necesarios para la implementación y operación de: (a) Sistema de producción de catalizador Al/Fe-PILC a escala piloto; (b) Prototipo de tratamiento de aguas en acueductos veredales (PPP-V) y (c) Prototipo de tratamiento de aguas en acueductos urbanos (PPP-U).
7. Apoyar el componente químico en la preparación del catalizador Al/Fe-PILC a escala en cantidad suficiente para todas las pruebas en reactor Bench y en prototipos de tratamiento PPP-V y PPP-U, en la evaluación en campo en el tratamiento de 14 aguas reales de veredas y acueductos urbanos en el Departamento de Nariño.
8. Determinar el sistema más costo-efectivo en la desactivación del peróxido de hidrógeno residual a la salida de la unidad de tratamiento PCFH en el tipo de reactor continuo más eficiente reportado por el componente de Ingeniería.
9. Apoyar a los componentes de Ingeniería y Química en el conformado de catalizador Al/Fe-PILC a escala piloto, en la forma que lo requiera el mejor reactor de flujo continuo.
10. Apoyar al componente de Ingeniería en la determinación del mejor punto de aplicación de la unidad de tratamiento PCFH entre agua totalmente cruda (bocatoma de entrada) y post-fisicoquímico, para el tratamiento en plantas urbanas de tratamiento en función de remoción de MON y de microorganismos objeto de estudio.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA


3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones a que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Coordinador del proyecto Agua Potable SGR-Nariño
2. Un profesional jurídico de la Oficina de Compras y Contratación quien además fungirá como secretario.
3. Investigador componente Ingeniería, Proyecto Agua Potable Nariño - SGR.

3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 7 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

3.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

3.2.2 Revisión Técnica

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en éstos términos.

3.2.3 Idoneidad Profesional


El aspirante deberá acreditar el título profesional requerido.

3.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	Hasta 40 puntos	Idoneidad profesional conforme requisitos 1.3.2 del pliego de condiciones.
2	Examen de conocimientos específicos	20 puntos	Se evaluarán conocimientos específicos en las siguientes áreas: - Factibilidad técnico-económica. - Estudios de costos en procesos químicos y/o de tratamiento de aguas.
3	Entrevista	10 puntos	Competencias técnicas, comunicativas e intelectuales.
4	Experiencia certificada, profesional y relacionada.	20 puntos	Al proponente habilitado que acredite la experiencia mínima requerida en el perfil se le asignaran 0 puntos. Al proponente habilitado que acredite la máxima experiencia se le asignarán diez (10) puntos y a los demás proponentes proporcionalmente a la experiencia acreditada.
5	Nacionalidad	En caso de colombianos, 10 puntos. En caso de extranjeros, 5 puntos.	Nacionalidad de la persona que prestaría sus servicios profesionales. Los extranjeros deben contar con título profesional homologado ante el Ministerio y con visa o permiso de trabajo bajo requerimientos de ley.

Para presentar la entrevista, el proponente debe haber obtenido un puntaje mínimo de 60 puntos en los demás factores de evaluación; el proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta para la Entrevista.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 8 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

3.2.5 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
2. Minorías étnicas.
3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos.
5. Ser egresado distinguido o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
6. Nacionales colombianos.
7. Personas en situación de discapacidad.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$11.718.630).

4.2 VALOR Y FORMA DE PAGO

Perfil 1:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 11.718.630

La Universidad de Nariño cancelará el presente contrato de la siguiente forma: Un primer pago por valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$325.517), cinco (5) pagos mensuales iguales cada uno, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$1.953.105) y un último pago por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.627.588), previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.


4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 25 de Diciembre del 2018, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0393-1, expedido el 13 de enero de 2017 por la oficina de presupuesto de la Universidad de Nariño.

4.5 SUPERVISIÓN

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 9 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor. El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Coordinador del proyecto Agua Potable Nariño o Gerente Administrativo del proyecto.

4.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 3 días hábiles, en los cuales cada profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

En caso de ser el contratista adjudicatario renuente a la suscripción del contrato, la Universidad de Nariño proferirá Acto Administrativo en el que lo haga constar y procederá de acuerdo con lo dispuesto por la ley para tales casos, pudiendo generar incluso inhabilidades para dichos contratistas renuentes.

4.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La contratación del oferente seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios por el término indicado en el presente documento.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al Manual de Contratación.

Agradece su participación,

Original Firmado
JAIRO GUERRERO GARCIA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Álvaro Eraso S. – Profesional Compras y Contratación.
 Revisó: Luis Alejandro Galeano – Coordinador Proyecto Agua Potable Nariño - SGR
 Aprobó: Lisseth Toro Robles – Coordinadora Oficina de Compras y Contratación.